



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 176-2016-SERNANP-OA

Lima, 22 JUL. 2016

VISTOS:

El Informe Técnico N° 017-2016-SERNANP-OA-UOFL-CP de fecha 12 de julio de 2016, del Responsable de Control Patrimonial y la Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Logística, el Memorándum N° 512-2016-SERNANP-OAJ de fecha 20 de julio de 2016, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Ley N° 29151 –Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales-, establece que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es el ente rector responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes muebles estatales;

Que, el artículo 10°, incisos d) y j) del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, indica que son funciones, atribuciones y obligaciones de la entidad efectuar el diagnóstico de la situación técnica y legal de los bienes que se encuentran bajo su administración, de acuerdo a la normatividad vigente, y aprobar la Alta y la Baja de sus bienes;

Que, mediante el Memorándum N° 903-2016-SERNANP-OA de fecha 15 de julio de 2016, la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP adjunta el Informe Técnico del Visto, el cual da conocer el siniestro de catorce (14) bienes provenientes de varias Áreas Naturales Protegidas y de la Sede Central del SERNANP, de los cuales propone la baja patrimonial y contable de once (11) bienes, cuyas características y valores se detalla en el Anexo 01;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN de fecha 03 de julio de 2015, establece en su numeral 6.2.2 literales d) que es procedente la baja de bienes muebles por causal de reposición, estableciéndose su procedimiento en el numeral 6.2.3 de la citada norma, la cual señala que la Unidad de Control Patrimonial elaborará el informe técnico recomendando la baja de los bienes debidamente identificados y valuados a fin que la Oficina de Administración, de encontrarlo conforme, emita la respectiva resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable;



Que, en el referido Informe Técnico del Visto, se recomienda también la reposición de catorce (14) bienes al SERNANP, los cuales son propuestos para su alta patrimonial y contable, los mismos de que detallan en el Anexo 02;

Que, de acuerdo a lo establecido en los incisos 6.3.2.2 y 6.3.2.3 de la Directiva señalada precedentemente, es procedente la reposición y alta los bienes entregados en reposición debidamente sustentado con un informe técnico, debiendo ser autorizada la reposición y el alta mediante Resolución de la Oficina de Administración del SERNANP, a fin de efectuar el registro contable y patrimonial correspondiente;

Que, resulta procedente expedir el acto administrativo que disponga la baja de los once (11) bienes siniestrados que se detallan en el Anexo 01 y la reposición y alta de los catorce (14) bienes que se detallan en el Anexo 02, los mismos que se adjuntan a la presente, toda vez que cumplen con los requisitos exigidos en la normatividad vigente;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja patrimonial y contable de once (11) bienes declarados como siniestrados del SERNANP, los mismos que se detallan en el Anexo 01 de la presente Resolución, correspondientes a los bienes patrimoniales de las Áreas Naturales Protegidas y de la Sede Central del SERNANP, conteniendo sus características y valores contables.

Artículo 2°.- Aprobar la reposición y alta patrimonial y contable de catorce (14) bienes repuestos, los mismos que se detallan en el Anexo 02 de la presente Resolución, conteniendo sus características y valores contables.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad y al Responsable de Control Patrimonial de la Unidad Operativa Funcional de Logística, para la exclusión e inclusión contable y patrimonial, según corresponda, de los bienes señalados en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- Remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, copia de la presente resolución, así como la documentación correspondiente a los bienes patrimoniales señalados en los artículo 1° y 2°.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Pedro Humberto León Nieto

Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



ANEXO 01

BIENES SINIESTRADOS

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CORRELATIVO BIEN SINIESTRADO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	AREA/DEPENDENCIA	VALOR 2012 (S/.)	VALOR 2013 (S/.)
1	81.22.1597.0002	022824-2012	BICICLETA	BEST	SCOUT	--	R.C.EL SIRA		422.00
2	74.22.0897.0233	08150-2012	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	POWERSHOT A1200HD	277062000299	R.P. NOR YAUYOS COCHAS		350.00
3	74.22.0897.0362	08154-2012	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	D3000	3018238	R.P. NOR YAUYOS COCHAS	792.00	712.80
4	95.22.3829.0011	08144-2012	CAMARA FILMADORA	SONY	HDR-XR200	960024	R.P. NOR YAUYOS COCHAS	3,039.37	2,559.47
5	74.22.0897.0015	08147-2012	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	DMC-FZ28	09SS00937	R.P. NOR YAUYOS COCHAS	1,090.19	920.29
6	74.22.0897.0014	08149-2012	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	COOLPIX P60	30056626	R.P. NOR YAUYOS COCHAS	448.52	378.62
7	74.22.0897.0013	08151-2012	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	COOLPIX P60	30053254	R.P. NOR YAUYOS COCHAS	448.52	378.62
8	95.22.7487.0039	08239-2012	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD	LG	DV642	108TCSF095470	R.P. NOR YAUYOS COCHAS		147.00
9	74.22.0897.0027	08146-2012	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	SP-565UZ	P39111932	R.P. NOR YAUYOS COCHAS	1,131.00	975.00
10		08696-2015	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE U940-SP4103GL	3D030502K	S.H. MACHU PICCHU	572.35	
11	74.08.0500.0127	027311-2013	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	COMPAQ NX6320	CNU7202761	DGANP	594.00	



ANEXO 02

BIENES REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO	FECHA ACTA DE ENTREGA	AREA	VALOR (S/.)
01	BICICLETA	GOLIAT	MONTANA EXPLORER	--	GRIS	BUENO	04/02/2016	RESERVA COMUNAL EL SIRA	560.00
02	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DSC-W810	6332366	PLATA	BUENO	20/04/2016	RESERVA COMUNAL EL SIRA	385.00
03	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	POWER SHOT A1200 PC1586	--	PLOMO	BUENO	18/03/2016	RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES COCHAS	742.00
04	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	CAMERA D-300	3272338 US-16967071	NEGRO	BUENO	18/03/2016	RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES COCHAS	623.00
05	CAMARA FILMADORA	SONY	HANDY CAM AVCHD-HD	3244395	NEGRO	BUENO	18/03/2016	RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES COCHAS	2,660.00
06	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	DMC-FZ28	188803768	NEGRO	BUENO	18/03/2016	RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES COCHAS	980.00
07	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	COOLPIX S 570	33007195	NEGRO	BUENO	18/03/2016	RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES COCHAS	385.00
08	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	COOLPIX S8000	41021962	NEGRO	BUENO	18/03/2016	RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES COCHAS	392.00
09	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD	LG	DVD 642	PD 132	NEGRO	BUENO	18/03/2016	RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES COCHAS	154.00
10	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	HDMI-SZ-10	JEH24661	PLOMO	BUENO	18/03/2016	RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES COCHAS	1,085.00
11	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	MOTOROLA	MU270R	MJ270BAXPEBSXX	NEGRO	BUENO	18/04/2016	RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES COCHAS	1,452.50
12	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	NOTEBOOK SATELLITE C45C4205K	8F107267P	NEGRO	BUENO	02/05/2016	SANTUARIO HISTORICO DE MACHUPICHU	2,730.00
13	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	ELPH 160 PC2197	102061089524	NEGRO	BUENO	05/05/2016	SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY	500.50
14	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ACER	ASPIRE	2094257800878	NEGRO	BUENO	18/05/2016	DGANP	1,999.20
TOTAL									14,648.20



